	ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES		SAU-For-006	
			Fecha de actualización:	14/10/2020
	Revisión No.	0		
	TRD	2.12.1		
LUGAR: IPS MELENDEZ	MES: JULIO DE 2022	Página: 1 / 2		

Responsable: NATALI PEREZ MARLES	Días de socialización: SEMANAL
Objetivo de la reunión: Socializar los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015 y el proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.	
Participantes: Se anexa registro de asistencia.	

Orden del día:


1. Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015.
2. Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.

Desarrollo:

1. Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:

Las personas tienen los siguientes derechos relacionados con la prestación del servicio de salud:

- a) A acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.*
- b) Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.*
- c) A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.*
- d) A obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos. Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud.*
- e) A recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.*
- f) A recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.*
- g) A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, ya poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma.*
- h) A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.*
- i) A la provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos.*
- j) A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.*
- k) A la intimidad. Se garantiza la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine.*

	ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES		SAU-For-006	
			Fecha de actualización:	14/10/2020
	Revisión No.	0		
	TRD	2.12.1		
LUGAR: IPS MELENDEZ	MES: JULIO DE 2022	Página: 2 / 2		

l) A recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta por escrito.

m) A solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos.

n) A que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley.

o) A no ser sometidos en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, ni obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento.

p) A que no se le trasladen las cargas administrativas y burocráticas que les corresponde servicio; asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.

q) Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.

Son deberes de las personas relacionados con el servicio de salud, los siguientes:

a) Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.

b) Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.

c) Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

d) Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios salud; e) Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.

f) Cumplir las normas del sistema de salud.

g) Actuar de buena fe frente al sistema de salud.

h) Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.

i) Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

2. Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:

Se explica los requisitos para afiliación al SAT, que son no estar afiliado a ninguna EAPB, estar en la encuesta del SISBEN en las categorías A01 –A05, B01-B07, C01-C18.

Se explica que si el usuario no ha sido encuetado por el SISBEN se puede realizar una pre solicitud.

Se explica que la población migrante para acceder a la afiliación, debe tener permiso de permanencia o salvo conducto.

La población extranjera debe tener cedula de extranjería.

3. Se atienden inquietudes y se da la orientación pertinente.

Elaboró: NATALI PEREZ MARLES

Natali Perez Marles



REGISTRO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS GRUPALES

PYP-for-006

Fecha de Actualización: 5/10/2020

Revision No: 2

COMUNA	RESPONSABLE	NOMBRE GRUPO	PROGRAMA	TEMA / OBJETIVO	LINEA / PROYECTO	DIRECCION	TELEFONO	FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRONICO	EDAD	SEGURIDAD SOCIAL			VICTIMA		FIRMA	
											ENPB	C	S	PPNA	SI		NO
No	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO ID	No. IDENTIDAD	SEXO	F	M											
1	GARCIA AFRECA	V	12161031	X		Calle Este # 22-010 con Barrio Alto Aguacá Alta	3122445645	24/3/74	garcia.afreca@gmail.com	28							
2	MILLAR AFRECA	V	30294699	X		Calle Este # 22-010 con Barrio Alto Aguacá Alta	3122445645	04/7/84	millar.afreca@gmail.com	17							
3	Stannys Reydo	V	20222688	X		Ci 95 # 42-04	3225830078	22-05-1992	stannysreydo@gmail.com	30	MUGMA						
4	Atalías Rondón		5814070			Call 2E 95 B-04 Heland 07	3126251435	27/09/86	Atalias.Rondon@gmail.com	35	COO						
5	David Linares Jimenez de Araya		40828310			Calle 3 # 95 65	3014356899	1975		45	EMM						
6	Diego Cardeno		119307040			Calle 94 # 01 # 1-44	3113767987	28/03/1980	dcardeno@gmail.com	32							
7	Muslemy Farrey		6714295			Carrera 42 A-50 Jordan	300212894	23/11/87		34							
8	Xiomara Pardo		6717712			Carrera 42 A-50 Jordan	300212894	17/01/65		57							
9	Frederic Jesus Perez		6652042			Cra 83 Oeste # 03 09	3126820722	07-12-2000		21							
10	RICHARD JOSE AREBOL		6371642			Cra 83 Oeste # 03 09	3126820722	10-07-1998		23							
11	Josmar's Sosa		6443740			Cra 89 Oeste # 5-07	3043130199	16-06-1998		27							
12	José Ochoa		6443472			Cra 89 Oeste # 5-07	3043130199	30-06-1993		29							
13	Josksadielus Teayola		6443681			Cra 89 Oeste # 5-07	3043130199	30-09-2011		10							
14	Orlanny Rodriguez		6072667			Calle 3 # 016-180 Hobon	310704901	14-03-2000		19							
15	Katherine Milan		1461656	X		Calle 4 Oeste # 87-1465	3218141574	25-05-1998	katherine.milan@gmail.com	29	COOS						
16	Fabi's Valera		1253006	X		Calle 4 Oeste # 87-1465	316888878	24-01-92		30	COOS						
17	Deisy Rocio		3044029	X		Calle 4 Oeste # 87-1465	3218141574	03-12-74		47	COOS						
18	HERNAN YOVERA		980360			CALLE 746 TA-15	322638374	10-09-90		31	COOS						
19	Ramon Crespo		5090043			Calle 746 TA-15	310702777	22-03-72		50	COOS						
20																	

* PSD (Persona en situación de discapacidad)



REGISTRO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS GRUPALES

COMUNA		PROGRAMA										FECHA		M		A							
												RESPONSABLE		LUGAR		CODIGO CUPS		REVISION No		Fecha de Actualización		5/10/2020	
NOMBRE GRUPO		LINEA / PROYECTO										FECHA		M		A							
NOMBRE Y APELLIDO		TIPO ID		No. IDENTIDAD		SEXO		DIRECCION		TELEFONO		FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRONICO		EDAD		SEGURIDAD SOCIAL		VICTIMA		FIRMA	
No		F	M	F	M																		
1	Karelis Burgos	6395319		F		Cra 94 # 20-50	311-724291	12-01-1992	burboskarelis	33	COOS											Karelis Burgos	
2	Luisbeth Mora	5031689		F		Cra 94 # 20-50	322-556761	30-12-1983		38	COOS											Luisbeth Mora	
3	Rada Rosillo	4939675		F		Cra 94 # 20-50	311-724291	12-01-1992		24	COOS											Rada Rosillo	
4	Anayeli Perez	6179539		F		Cra 94 # 20-50	312-7243918	17-04-2000		51	COOS											Anayeli Perez	
5	Maria Mander	2583913		F		Cra 94 # 20-50	318-637193	25-02-71		42												Maria Mander	
6	Kaliana yopez	6466682		F		Cra 94 # 20-50	301544661	13-09-1998		30												Kaliana yopez	
7	Edgar Gonzalez	5952832		M		Cra 94 # 20-50	333447330	28-11-1992		31	COOS											Edgar Gonzalez	
8	Saminia Perez	5386681		F		Cra 94 # 20-50	314886658	14-01-1991		75	COOS											Saminia Perez	
9	Lirlelia meia	3899263		F		Cra 94 # 20-50	316545785	51-08-1946		79	EMSS											Lirlelia meia	
10	Estefany L	100322439		F		Cra 94 # 20-50	318804634	27-11-2003		29	COOS											Estefany L	
11	Daymar Teran	6483554		F		Cra 94 # 20-50	313666740	24-05-94		23	COOS											Daymar Teran	
12	Escuier del valle Calimesares	6804799		F		Cra 94 # 20-50	322622514	20-12-198		38	COOS											Escuier del valle Calimesares	
13	Maria Marquina	6796921		F		Cra 94 # 20-50	322622514	27-05-1983		24	ADONIG											Maria Marquina	
14	Luz Millian R.	06148911		F		Cra 94 # 20-50	3145071728	09-12-1997		54	COOSALUD											Luz Millian R.	
15	Juana Cardovez	5116946		F		Cra 94 # 20-50	322215931	03-03-68		54	COOSALUD											Juana Cardovez	
16	Jesus Torres	79586332		M		Cra 94 # 20-50	322215931	30-07-68		48	EMM											Jesus Torres	
17	Lidia Mander	6697870		F		Cra 94 # 20-50	4008013	21-05-76		48	EMM											Lidia Mander	
18	John Pajomino	16286902		M		Cra 94 # 20-50	318752772	25-04-80		57	EMM											John Pajomino	
19	Atha Lidia Biasco	31940513		F		Cra 94 # 20-50	315388348	25-07-65		38	COOS											Atha Lidia Biasco	
20	Giliana Nava	5294480		F		Cra 94 # 20-50	3233380703	06-10-83		38	EMM											Giliana Nava	

* PSD (Persona en situación de discapacidad)